

- ANT.: 1) Nota ingreso SUBTEL N° 110.207 de 01.10.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : QAD-CONSULTANCY SERVICES LTDA.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Notebook Computer
Marca	Lenovo
Modelos	IdeaPad Pro 5 16AGP11
Fabricante	Lenovo PC HK Limited
Frecuencia de operación	BT y BLE: 2402 – 2480 MHz; WLAN 2.4 GHz: 2412 - 2472 MHz; WLAN 5GHz: 5180 – 5320 MHz; 5500 – 5700 MHz; 5745 - 5825 MHz WLAN 6GHz: 5955 - 6415 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 44,88 mW (16,52 dBm). WLAN 2.4 GHz: 99,31 mW (19,97 dBm). WLAN 5GHz: 198,6 mW (22,98 dBm). WLAN 6GHz: 199,06 mW (22,99 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- QAD-Consultancy Services Ltda.: gonzalo.bertran@qadcs.com
- Oficina de Partes.

